

REF.: APRUEBA CONVENIO HOSPITAL
COMUNITARIO DE SALUD FAMILIAR
COELEMU Y LA
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO.

DECRETO ALCALDICO Nº 0530

TREHUACO,

05 OCT 2022

VISTOS:

a) Convenio de colaboración Programa Resolutividad, suscrito con fecha 01/03/2022, entre el Hospital Comunitario de Salud Familiar de Coelemu y la I. Municipalidad de Trehuaco.

b) **Resolución Exenta 1H6 /Nº 648** de fecha 03 de Mayo de 2022, Hospital Comunitario de Salud Familiar de Coelemu.

c) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBESE**, en todas sus partes el **Convenio de colaboración Programa Resolutividad**, suscrito con fecha 01/03/2022, entre el Hospital Comunitario de Salud Familiar de Coelemu y la I. Municipalidad de Trehuaco.

2.- Convenio de colaboración Programa Resolutividad", asignado a la Comuna y tendrá vigencia hasta 31/03/2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL



VIVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por Orden del Alcalde"



VLP/LCR/EAV/VAE/mmb.

- Distribución:

- Archivo Programas
- Archivo Depto. Finanzas Salud
- Oficina de Transparencia
- Archivo Secretaría de Salud
- Archivo Decretos Alcaldícos

